

Intercambios Académicos Internacionales – Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”

La Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” cuenta con convenios vigentes con 57 universidades de 16 países, lo que permite a los estudiantes realizar intercambios académicos de uno a dos semestres en instituciones extranjeras.

¿Quiénes pueden participar?

- Estudiantes matriculados en la UC.
- Estudiantes de universidades extranjeras con las que la UC tiene convenio de intercambio.

Costos del programa

- Estudiantes enviados por la UC: pagan únicamente la matrícula local durante su intercambio.
- Todos los estudiantes (enviados o recibidos) deben cubrir sus gastos personales, de viaje, hospedaje y alimentación.

Proceso de aplicación

1. Consultar en la Dirección de Carrera para conocer las universidades disponibles según la carrera.
2. Presentar una solicitud formal al Decano, solicitando el visto bueno para postular.
3. El Decano envía la nota a la Secretaría General de la UC.

La UC acompaña y asesora a los alumnos durante todo el proceso.

Requisitos para estudiantes enviados por la UC al exterior:

- a) Nota dirigida al Decano solicitando autorización para postular.
- b) Estar matriculado en la UC.
- c) Tener un promedio acumulado mínimo de 3,5.
- d) Haber aprobado todas las materias del 4° semestre o su equivalente.
- e) Copia del documento de identidad.

- f) Certificado de estudios con materias cursadas, aprobadas y calificaciones.
- g) Constancia del Director de Carrera aprobando el plan de materias a cursar en el extranjero (las materias pueden convalidarse si son compatibles con el plan de estudios).
- h) Cumplir con los requisitos migratorios del país receptor.
- i) Cumplir con los requisitos de la universidad anfitriona, demostrar proficiencia en el idioma correspondiente y contar con un seguro médico internacional.